

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., julio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 11001 31 03 023 2021 00085 00

Para los fines pertinentes obre en autos la documental vista a ubicación 13, allegada por la apoderada de los demandantes, que da cuenta de la diligencia exigida por el artículo 291 del estatuto general del proceso, a efectos de surtir la notificación a **LUIS CARLOS MONSALVE BOGOYA** la que resultó efectiva.

Consecuente con lo anterior, se exhorta a la parte actora para que surtan la notificación del demandado en la forma dispuesta en el artículo 292 *ibídem*.

NOTIFIQUESE,

TIRSO PEÑA HERNANDEZ

Juez.

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ff931155c044386a6a3f6026516d778a194ab5e6a18539a0ec50e7af544fc5e**

Documento generado en 21/07/2021 03:49:36 PM